



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1385-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1876-10-2011, de fecha 9 de octubre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique en el listado respectivo al Acuerdo No. 1112-2011, de fecha 24 de agosto del año en curso, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 2630, E 2688 y E 2710, con funciones en los municipios del departamento de Suchitepéquez, son CARLOS ERNESTO DONIS MEZA, YESICA ESTEFANY GUERRA DE LEÓN y JOSÉ RANFERÍ MORALES CHAPETÓN, respectivamente y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 2º del Acuerdo No. 1112-2011, de fecha 24 de agosto del año en curso, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, con números de plazas E 2630, E 2688 y E 2710, con funciones en los municipios del departamento de Suchitepéquez, son CARLOS ERNESTO DONIS MEZA, YESICA ESTEFANY GUERRA DE LEÓN y JOSÉ RANFERÍ MORALES CHAPETÓN, respectivamente;

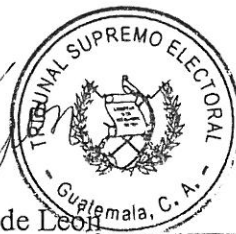
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

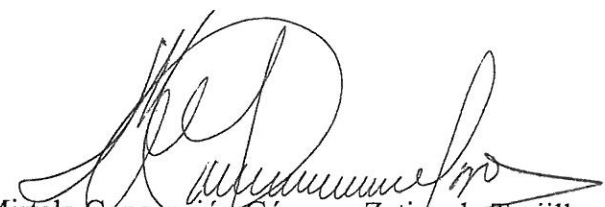
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

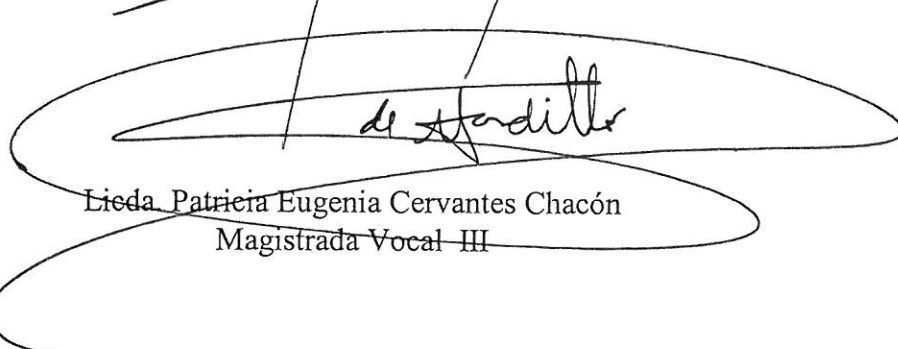
Lic. Hélder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

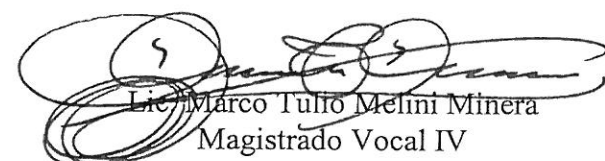




Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

